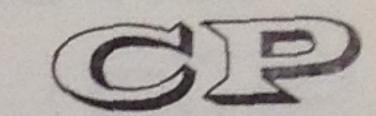
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS



CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G CP/RES. 245 (332/78) 1 julio 1978 Original: español

CP/RES. 245 (332/78)

OBSERVADORES PARA LAS ELECCIONES GENERALES EN PANAMA Y EN BOLIVIA

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS,

VISTAS:

Las notas presentadas por los Gobiernos de Panamá y de Bolivia, de fechas 16 de mayo y 30 de junio de 1978, respectivamente, y

La decisión del Consejo Permanente en la sesión del 25 de enero de 1978, sobre la base de un informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos acerca del tema de la designación de observadores en procesos electorales.

RESUELVE:

- 1. Autorizar al Presidente del Consejo para que, con la colaboración de las Misiones Permanentes de Panamá y de Bolivia ante la Organización de los Estados Americanos y el Secretario General, invite a tres destacadas personalidades en cada caso para que de conformidad con la naturaleza, propósito y principios en que se basa la Organización, presencien en esos países, con carácter personal, las elecciones generales que se celebrarán el domingo 9 de julio de 1978 en Bolivia, y el 6 de agosto siguiente en Panamá.
- 2. Solicitar del Secretario General su cooperación con objeto de que adopte las medidas administrativas que se requieran.

1978 - Cincuentenario de la Comisión Interamericana de Mujeres Organización de los Estados Americanos

851-E